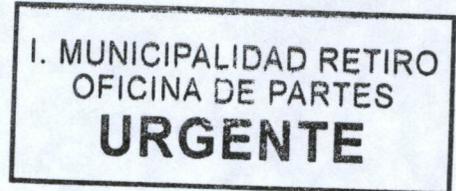


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 716

Retiro, **09 MAR. 2012**

VISTOS:

1° El Artículo 8 letra D de la Ley 19.880 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art.10 N° 3 de su reglamento.
3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.
4° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

1° La dificultad de realizar la contratación de la reparacion en vehiculo Daem Bus Mercedes Benz, via propuesta pública en el Sistema Portal Chile compras considerando que:

El costo y tiempo adicional que significa realizar una evaluacion tecnica-mecanica en diferentes talleres automotrices para obtener la información específica del servicio necesario para el vehiculo.

Que no existe un contrato de suministros por concepto de reparaciones mecanicas para vehiculos del Daem

DECRETO:

1° CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir los servicios mecanicos y repuestos para vehiculo Daem.

2° EFECTUESE, la adquisición a traves del Portal Chile Compra via trato directo la reparacion y repuestos a Bus mercedes Benz de este Departamento a a Kaufmann RUT: 92.475.000-6 por un valor de \$ 712.197 pesos neto.

3° Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 06 asignacion 002 Mantenimiento y reparación de vehiculos del presupuesto de Educación -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



ARD BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/MBF/GBT/GCG
DISTRIBUCION

- 1.-Alcaldia
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3.-Finanzas D.A.E.M
- 4.- Adquisiciones D.A.E.M.